

DÉCIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 10 de abril de 2026, siendo las 9:03 horas, en el Club El Golf 50 ubicado en la calle El Golf N°50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”), presidida por su titular, don Óscar Hasbún Martínez. Actuó como Secretario el Gerente Legal Corporativo de la Compañía, don José Tomás Palacios Calvanese. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Hernán Gómez Cisternas, el Gerente de Administración y Finanzas, don Rafael Ferrada Moreira, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

Nombre o Razón Social Accionista	Apoderado	Acciones Propias	Acciones en Custodia	Acciones Representadas	Total de Acciones
Inversiones Río Bravo S.A.	Pablo Felipe Bauer Novoa	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274
Quiñenco S.A.	Pablo Felipe Bauer Novoa	0	0	2.866.293.185	2.866.293.185
Pionero Fondo De Inversión	Diego Muniz Hughes	0	0	343.435.211	343.435.211
Inmobiliaria Norte Verde S.A.	Pablo Felipe Bauer Novoa	0	0	322.149.301	322.149.301
Banco De Chile por Cuenta de Citi Na New York Clie	Eduardo Antonio Beltrán Ferrada	0	218.877.311	0	218.877.311
Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equitie	Sergio Winter Del Río	0	0	107.267.085	107.267.085
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Alonso Stocker Joaquín	0	103.164.947	0	103.164.947
AFP Habitat S.A. Fondo de Pensión C	Gonzalo Menendez Romero	0	0	91.102.215	91.102.215
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	José Luis Miranda Correa	0	55.912.175	0	55.912.175
AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión C	José Ignacio Aguilar Gonzalez	0	0	51.676.058	51.676.058
AFP Provida S.A. Fondo de Pensión C	Gonzalo Antonio Alvear Cerna	0	0	51.300.806	51.300.806
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo C	Gonzalo Tomas Hurtado De Mendoza Urzúa	0	0	42.816.630	42.816.630

AFP Modelo S.A. Fondo de Pensión B	Sofía Humbser Vásquez	0	0	41.680.883	41.680.883
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	Gonzalo Menéndez Romero	0	0	41.386.413	41.386.413
AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A	José Ignacio Aguilar Gonzalez	0	0	39.716.038	39.716.038
AFP Planvital S.A. Fondo Tipo B	Luis Alejandro Galarce Herrera	0	0	38.902.809	38.902.809
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B	Gonzalo Menendez Romero	0	0	38.201.713	38.201.713
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo A	Gonzalo Tomás Hurtado De Mendoza Urzúa	0	0	36.797.931	36.797.931
AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo B	Jose Ignacio Aguilar Gonzalez	0	0	35.452.006	35.452.006
AFP Capital S.A. Fondo de Pension Tipo B	Gonzalo Tomas Hurtado De Mendoza Urzúa	0	0	32.348.992	32.348.992
AFP Provida S.A. Fondo de Pensión B	Gonzalo Antonio Alvear Cerna	0	0	30.774.891	30.774.891
AFP Planvital S.A. Fondo de Pension C	Luis Alejandro Galarce Herrera	0	0	29.686.829	29.686.829
AFP Provida S.A. Fondo de Pensión A	Gonzalo Antonio Alvear Cerna	0	0	25.467.197	25.467.197
AFP Modelo S.A. Fondo C	Sofía Humbser Vásquez	0	0	23.229.212	23.229.212
AFP Planvital S.A. Fondo Tipo A	Luis Alejandro Galarce Herrera	0	0	18.787.098	18.787.098
Banco de Chile por Cuenta de State Street	Eduardo Antonio Beltrán Ferrada	0	16.757.893	0	16.757.893
AFP Modelo S.A. - Fondo A	Sofía Humbser Vasquez	0	0	14.439.097	14.439.097
AFP Provida S.A. Fondo Pensión D	Gonzalo Antonio Alvear Cerna	0	0	14.399.489	14.399.489
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo D	Gonzalo Tomás Hurtado De Mendoza Urzúa	0	0	12.352.160	12.352.160
Dimensional Investments Chile Fund Ltda	Eduardo Antonio Beltrán Ferrada	0	7.519.274	0	7.519.274
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D	Gonzalo Menendez Romero	0	0	5.681.823	5.681.823
AFP Planvital S.A. Fondo Tipo D	Luis Alejandro Galarce Herrera	0	0	5.405.450	5.405.450
Fondo De Inversion Falcom Small Cap Chile	Sergio Winter Del Río	0	0	4.754.080	4.754.080
AFP Cuprum S.A. Fondo de Pension D	Jose Ignacio Aguilar Gonzalez	0	0	2.943.185	2.943.185
Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes	Eduardo Antonio Beltran Ferrada	0	2.617.232	0	2.617.232
AFP Capital S.A. Fondo de Pension Tipo E	Gonzalo Tomas Hurtado de Mendoza Urzua	0	0	2.341.114	2.341.114
AFP Provida S.A. Fondo Pension E	Gonzalo Antonio Alvear Cerna	0	0	1.891.998	1.891.998
AFP Modelo S.A. - Fondo D	Sofía Humbser Vásquez	0	0	1.561.450	1.561.450

AFP Planvital S.A. Para Fondo Pension E	Luis Alejandro Galarce Herrera	0	0	1.416.297	1.416.297
Banco de Chile por Cuenta de Citi Na Hong Kong Cli	Eduardo Antonio Beltrán Ferrada	0	821.098	0	821.098
AFP Modelo S.A. - Fondo E	Sofía Humbser Vasquez	0	0	592.703	592.703
María Inés Vargas Jaque	María Inés Vargas Jaque	223.373	0	0	223.373
Banco Santander por Cuenta de Inv Extranjeros	Eduardo Antonio Beltrán Ferrada	0	217.948	0	217.948
Banco de Chile por Cuenta de Ms	Eduardo Antonio Beltrán Ferrada	0	46.932	0	46.932
Carlos Washington Elizondo Arias	Carlos Washington Elizondo Arias	32.864	0	0	32.864
Alberto Enrique Torres Alegria	Alberto Enrique Torres Alegria	9.841	0	0	9.841
Hidalgo Torres, Javier Alejandro	Cristina Del Pilar Torres Alegria	0	0	5.584	5.584
Daniel Salinas Aviles	Daniel Salinas Aviles	12	0	0	12
Inversiones Gran Araucaria Dos Ltda	Martin Ignacio Sepulveda Ramirez	0	0	1.303.565.666	1.303.565.666
Inv. Canal Ballenero Ltda.	Francisco Ramón Gutiérrez Philippi	0	0	5.000.000	5.000.000
Manuel Ronald Sanchez Roman	Manuel Ronald Sánchez Roman	652.610	0	0	652.610

Total acciones emitidas, suscritas y pagadas	9.736.342.062
Total acciones presentes o representadas	9.329.219.383
Porcentaje acciones presentes o representadas válidas para quórum	95,82%
Total acciones presentes o representadas que votan	9.204.289.566
Porcentaje acciones presentes o representadas que votan	94,54%

I. APERTURA.

Para comenzar, el Presidente declaró abierta la sesión y constituida la Décima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas 9.329.219.383 acciones de un total de 9.736.342.062 acciones, equivalentes al 95,82% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos de quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que es superior al exigido por la Ley y los Estatutos. Las acciones presentes o representadas con derecho a voto son 9.204.289.566 equivalentes al 94,54% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CMF Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que, el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente o todas conjuntamente como “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP se identificaran en dicho momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. Se identificaron las siguientes personas:

1. José Ignacio Aguilar González, por AFP Cuprum S.A.;
2. Gonzalo Antonio Alvear Cerna, por AFP Provida S.A.;
3. Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa, por AFP Capital S.A.;
4. Luis Galarce Herrera, por AFP Plan Vital S.A.;
5. Sofía Humbser Vásquez, por AFP Modelo S.A.; y
6. Gonzalo Menéndez Romero, por AFP Habitat S.A.

Finalmente, propuso que, con el objeto de ahorrar tiempo, se dejara constancia expresa de la aprobación de las AFP presentes en la sesión en los acuerdos que se adopten en esta Junta, a menos que sus representantes manifiesten su oposición al respectivo acuerdo, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Secretario señaló que, antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Al respecto, el Secretario indicó que las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que, salvo la elección del Directorio, todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia de los votos que rechacen las proposiciones, no voten o se abstengan. Señaló además el Secretario, que cuando se trate más adelante la elección del Directorio se comentará respecto del sistema de votación de ese punto en particular.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que, para llevar a cabo este sistema, se requería la unanimidad de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP, acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

Luego, el Presidente hizo presente que se recibieron las instrucciones de voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros, siendo aprobada por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la propuesta de omitir su lectura.

Los corredores de bolsa que mantienen acciones en custodia y cuyos representantes concurrentes a esta junta no solicitaron dejar constancia en Acta de sus instrucciones expresas de voto, son los siguientes:

Accionista	Total de acciones en custodia con instrucción de voto	Total de acciones en custodia sin instrucción de voto	Total acciones
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Citi	183.822.445	55.298.021	239.120.466
Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros	217.948	0	217.948
Dimensional Investments Chile Fund Ltda	7.519.274	0	7.519.274
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	81.850.704	21.314.243	103.164.947
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	7.594.622	48.317.553	55.912.175

IV. APROBACIÓN DE PODERES.


A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas a continuación por el Secretario:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue aprobada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2026.
2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero a través de CMF Supervisa.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, los días 25 de marzo, 1 de abril y 8 de abril, todos del año en curso.
4. Adicionalmente, con fecha 25 de marzo de 2026 y por intermedio del Depósito Central de Valores, se remitió por mano una carta de citación a los accionistas de la Compañía que a esa fecha figuraban inscritos en el Registro de Accionistas, con indicación de las materias a tratar, y con indicación de la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto.

El Presidente propuso omitir la lectura de los avisos de citación por ser de todos conocidos, lo que fue aprobado por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes, dejándose constancia de su texto íntegro:



SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 6 de marzo de 2026, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 10 de abril de 2026, a contar de las 9:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en calle El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2025 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo por un monto total de US\$60.443.259,96, dividendo que sumado a los US\$20.000.000 que se pagaron como dividendo provisorio el día 4 de diciembre de 2025, totalizaría un dividendo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2025 de US\$80.443.259,96.
4. Exposición de la política de dividendos para el ejercicio 2026.
5. Elección del Directorio.
6. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2026, e informe de los gastos del Directorio.
7. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2026.
8. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2025.
9. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
10. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.
11. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad durante el ejercicio 2026.
12. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
13. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.saam.com.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se podrá efectuar en forma remota, a contar del día martes 7 de abril de 2026, en la página web <https://juntasmsaam.dcvregistros.cl/>, o en su defecto, se podrá efectuar el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 8:00 y 9:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en calle El Golf N°50, Las Condes, Santiago.

Santiago, Marzo de 2026

EL PRESIDENTE

Continuó el Secretario señalando que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose entonces dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DE ACTA.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los señores:

1. Pablo Bauer Novoa por Inmobiliaria Norte Verde S.A., Inversiones por Río Bravo S.A., y Quiñenco S.A.;
2. José Ignacio Aguilar González, por AFP Cuprum S.A.;
3. Gonzalo Antonio Alvear Cerna, por AFP Provida S.A.;
4. Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa, por AFP Capital S.A.;
5. Luis Galarce Herrera, por AFP Plan Vital S.A.;
6. Sofía Humbser Vásquez, por AFP Modelo S.A.; y
7. Gonzalo Menéndez Romero, por AFP Habitat S.A.

VIII. LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la omisión de la lectura del acta de la Décima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de SM SAAM, por encontrarse debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

OBJETO DE LA JUNTA.

El Secretario señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

1. Examen de la situación de la Sociedad.

A continuación, el Presidente realizó un breve discurso que se transcribe íntegramente:

“Señores accionistas:

Gracias por acompañarnos hoy en esta Junta de Accionistas de SM SAAM, en la que les presentaremos los resultados de 2025, parte del camino recorrido en los últimos años y nuestra visión para los próximos.

El año pasado fue excepcional en cifras y determinante para el futuro de nuestra compañía. En un entorno global complejo, SM SAAM logró un desempeño histórico, consolidando un modelo operacional único que nos proyecta con fuerza hacia el próximo quinquenio.

Adicionalmente, estamos transformando nuestra gestión interna. La implementación del Centro de Control Operacional y la digitalización de nuestros procesos financieros nos permiten hoy tomar decisiones basadas en datos robustos, garantizando una mayor trazabilidad y eficiencia.

En 2025, además, iniciamos un nuevo ciclo estratégico a 2030, cuya palabra clave es “crecimiento”. Hoy contamos con la mayor participación de mercado en América y queremos seguir creciendo en la región, pero también es un paso natural ampliar estas fronteras, ingresar a nuevos mercados y establecer un sello de excelencia global. Esta es la visión que nos moviliza hacia el futuro.

Estamos viviendo tiempos difíciles y de mucha volatilidad. Estoy seguro de que la sólida base que ha construido SAAM estos últimos años nos ayudará a navegar de mejor manera este período.

Finalmente, quiero agradecer la gestión de Macario Valdés en la gerencia general, fundamental para construir la compañía que somos hoy.

Ahora, le doy la palabra a Hernán Gómez. Esta es su primera Junta de Accionistas como gerente general, luego de desarrollar un destacado trabajo en la compañía por diez años, por lo que la conoce en profundidad.”

Luego, y con el objeto de proporcionar a la Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el Gerente General se refirió a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2025, y expuso un resumen de los resultados de la Sociedad.

Al terminar la presentación del Gerente General, el Presidente preguntó a los señores accionistas si había dudas o consultas relacionadas con el estado de la Compañía y con la presentación del Sr. Gómez, y no hubo consultas.

No se recibieron observaciones, por lo que se prosiguió con los restantes puntos de la tabla.

2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen de Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, el Secretario indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria, y Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, documentos que fueron oportunamente puestos a disposición de los

accionistas en el sitio web de la Compañía www.saam.com, de acuerdo con los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 30, del 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 6 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, y el Informe de los Auditores Externos, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

Indicó además que el 6 de marzo pasado, el Directorio aprobó la Memoria Anual y tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2025 y del respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que también aprobó.

Agregó que era importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicadas tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2025, y que arrojan un patrimonio neto total de US\$1.135.505.193,58 (mil ciento treinta y cinco millones quinientos cinco mil ciento noventa y tres dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar, están calculadas sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del porcentaje de las utilidades líquidas que se propondrá repartir más adelante en esta Junta.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos considerando que han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. La unanimidad de los presentes aprobó la moción por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las AFP.

Acto seguido, sometió a la Junta la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad auditados por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, ambos correspondientes al ejercicio 2025, lo cual se produjo sin ningún voto en contra,

y con 7.277.738 acciones presentes o representadas que se abstuvieron en esta materia. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

3. Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente señaló que correspondía ahora pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y el reparto de dividendos.

En primer lugar, el Presidente indicó que, en virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2025 fue de US\$ 80.443.259,96 (ochenta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares, con noventa y seis centavos de dólar).

Adicionalmente, el Presidente agregó que en cumplimiento con lo establecido en la Circular 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero y la política adoptada por SM SAAM, se debe indicar que en la determinación de la utilidad líquida distributable no se consideran ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distributable en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen.

Luego, el Presidente comentó que en cuanto a la distribución de las referidas utilidades, es preciso recordar a los señores accionistas que con fecha 7 de noviembre de 2025, el Directorio de SM SAAM, acordó por unanimidad la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2025 de US\$ 20.000.000 (veinte millones de dólares), dividendo que fue debidamente pagado el día 4 de diciembre de 2025.

Por otra parte, el Presidente indicó que en su sesión de fecha 6 de marzo del presente año, el Directorio de SM SAAM acordó unánimemente proponer a los señores accionistas (i) la

ratificación del dividendo provisorio distribuido el día 4 de diciembre de 2025, y (ii) el reparto de un dividendo definitivo número 17 de US\$ 60.443.259,96 (sesenta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares, con noventa y seis centavos de dólar), y que en conjunto con el dividendo provisorio totaliza un dividendo con cargo a las utilidades líquidas de 2025 de US\$ 80.443.259,96 (ochenta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares, con noventa y seis centavos de dólar), lo que corresponde al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025.

Luego, el Presidente señaló que el 100% del dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2025 y que sería ratificado en esta Junta, corresponde a parte del dividendo mínimo obligatorio.

Por su parte, indicó el Presidente, el dividendo definitivo número 17, por US\$ 60.443.259,96 (sesenta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares, con noventa y seis centavos de dólar), se pagará según su equivalente en pesos al quinto día hábil que anteceda a la fecha definida para el pago, y es de carácter MIXTO, ya que se compone de:

a) Una porción de US\$ 4.132.977,99 (cuatro millones ciento treinta y dos mil novecientos setenta y siete dólares con noventa y nueve centavos de dólar), que, en conjunto con el dividendo provisorio de diciembre, completa el dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas, equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, esto es US\$ 24.132.977,99; y

b) Una porción de dividendo adicional de US\$ 56.310.281,97 (cincuenta y seis millones trescientos diez mil doscientos ochenta y un dólares con noventa y siete centavos de dólar) correspondiente a un 70% (setenta por ciento) de las utilidades líquidas del ejercicio 2025.

De aprobarse la propuesta, el dividendo definitivo número 17 se pagará a contar del día 8 de mayo de 2026, y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren

inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

A continuación, el Presidente informó que los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, quedarán como siguen:

Capital emitido: US\$586.477.150,15

Otras reservas: US\$(39.102.422,76)

Ganancias acumuladas: US\$509.315.632,48

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora: US\$1.056.690.359,87

Participaciones no controladoras: US\$22.504.551,74

Patrimonio neto total: US\$1.079.194.911,60

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las AFP.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la ratificación del dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2025, y la aprobación de la distribución del dividendo N°17 por US\$ 60.443.259,96 (sesenta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares, con noventa y seis centavos de dólar), dividendos que, en su conjunto ascienden al 100% las utilidades líquidas del ejercicio 2025. La aprobación se produjo por aclamación, sin ningún voto en contra ni abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

Procedimiento de pago de dividendos.

El Secretario señaló que el procedimiento de pago de dividendos será el siguiente: (i) mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas, o (ii) para aquellos accionistas que así lo

soliciten al DCV, mediante depósito o transferencia bancaria a las cuentas de ahorro o corrientes de la cuales sean titulares.

Por último, el Secretario indicó que el aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero.

4. Exposición de la Política de Dividendos.

El Presidente indicó que conforme lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 6 de marzo pasado, la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del mismo, consiste en mantener la actual política de realizar un reparto objetivo, en dinero en efectivo, de alrededor del 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

5. Elección del Directorio.

A continuación, tomó la palabra el Secretario, quien indicó que, como es de público conocimiento, en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 21 de enero de 2026, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia al cargo de Director de SM SAAM, con efecto a contar del 31 de enero de 2026, renuncia que fue aceptada por el Directorio.

Adicionalmente, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio, se informó el acuerdo para el término de la relación laboral del señor Macario Valdés Raczynski con la Sociedad, y por tanto de su gestión como Gerente General, con efecto a contar del día 31 de enero de 2026.

En consideración a lo anterior, en la misma sesión, el Directorio acordó unánimemente:

(i) Nombrar al señor Macario Valdés Raczynski como Director de SM SAAM, en reemplazo del señor Francisco Pérez Mackenna, con efecto a partir del día 1 de febrero de 2026, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, instancia en la que debería procederse con la renovación total del Directorio;

(ii) Designar al señor Macario Valdés Raczynski como tercer miembro del Comité de Directores, con efecto a partir del día 1 de febrero de 2026, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, manteniéndose en dicho Comité los directores señores Jorge Gutiérrez Pubill y Rafael Fernández Morandé; y

(iii) Designar como Gerente General de SM SAAM, en reemplazo del señor Macario Valdés Raczynski, con efecto a partir del 1 de febrero de 2026, al señor Hernán Gómez Cisternas, quien se desempeñaba como Gerente de la Unidad de Negocio de Remolcadores.

En razón de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Secretario señaló que corresponde en la presente Junta proceder a la renovación total del Directorio que administrará Sociedad Matriz SAAM S.A. durante el próximo periodo de tres años.

Adicionalmente, el Secretario hizo presente que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y la circular 1956 de 22 de diciembre de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente.

Luego, tomó la palabra el Presidente, quien señaló que tal y como se había informado a los Accionistas en el sitio Internet de la Sociedad, la nómina de candidatos a Director está compuesta por:

1. Candidatos propuestos por el controlador, Quiñenco S.A, los señores: Jean-Paul Luksic Fontbona, Pablo Granifo Lavín, Macario Valdés Raczynski, y Óscar Hasbún Martínez
2. Candidato propuesto por el accionista, Moneda S.A. Administradora General de Fondos en representación de Pionero Fondo de Inversión, el señor Francisco Gutiérrez Philippi.

3. Candidato propuesto por el accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, en calidad de Director Independiente, el señor Jorge Gutiérrez Pubill.

4. Candidato propuesto por el accionista AFP Provida S.A., en calidad de Director Independiente, el señor Rafael Fernández Morandé.

Luego, el Presidente señaló que, no habiéndose recibido la proposición de otro candidato, ya sea antes o durante la Junta, existía una propuesta de siete candidatos para llenar los siete asientos. En consecuencia, el Presidente propuso efectuar por aclamación la elección de los miembros del Directorio. Adicionalmente, solicitó a los representantes de las AFP efectuar su votación a viva voz, indicando el candidato que apoyan y número de votos.

En este punto, los representantes de todas las AFP presentes, esto es AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A., manifestaron a viva voz su intención de asignar todos sus votos al candidato Rafael Fernández Morandé.

Los demás accionistas aprobaron por aclamación la elección del Directorio, la que se produjo con el voto en contra de 190.925.183 acciones y sin ninguna abstención.

A continuación, volvió a tomar la palabra el Presidente quien indicó que en consecuencia quedaron elegidos como Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A., por un nuevo periodo estatutario de 3 años, contados desde la fecha de esta Junta, los señores:

- Jean Paul Luksic Fontbona
- Pablo Granifo Lavín
- Macario Valdés Raczynski
- Óscar Hasbún Martínez
- Francisco Gutiérrez Philippi
- Jorge Gutiérrez Pubill, en calidad de Director Independiente
- Rafael Fernández Morandé, en calidad de Director Independiente.

6. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2025 e informe de los gastos del Directorio.

El Secretario indicó que correspondía fijar la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2026. En lo relativo a esta materia, el Presidente sometió a consideración de la Junta de Accionistas, un sistema que considere una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2026, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la materia a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la remuneración de los Directores para el ejercicio 2026, con el voto en contra de 287.508 acciones y sin ninguna abstención. Se deja constancia del voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

A continuación, el Secretario informó, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que el Directorio de SM SAAM no incurrió en gastos durante el ejercicio 2025.

7. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

El Secretario informó a la Junta que conforme a lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y

contratación de asesores para el año 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente sometió a consideración de la Junta de Accionistas un sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que ésta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más un monto adicional que corresponda a un tercio de la renta variable que le corresponda a cada uno recibir como director, todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la circular 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente sometió a la aprobación la propuesta, la que se produjo por aclamación, con el voto en contra de 287.508 acciones y sin ninguna abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

8. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2025.

El Secretario indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y de los gastos incurridos por este para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el señor Presidente quien señaló que, a contar de abril de 2024, y hasta el 31 de enero de 2026 el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. estuvo integrado por los Directores Independientes, señores Jorge Gutiérrez Pubill - quien lo presidía- y Rafael Fernández Morandé, y por el Director, don Francisco Pérez Mackenna. Desde el 1 de febrero de 2026 y hasta la presente fecha, el señor Francisco Pérez Mackenna fue reemplazado como miembro del Comité de Directores, por el señor Macario Valdés Raczynski. Durante el año 2025, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y otras materias que le encomendó el Directorio, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual 2025 de la Sociedad. Por esta razón, el Presidente propuso omitir en este acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de tal información en el Acta que se levante de la Junta, lo que fue aprobado por la Junta, por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las AFP, sin votos en contra y con 7.277.738 acciones presentes o representadas que se abstuvieron en esta materia.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 como sigue:

***Informe Anual de Gestión de Comité de Directores
Sociedad Matriz SAAM S.A.***

Durante el año 2025, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM S.A.”) se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM S.A. y Subsidiarias, así como el Informe Final de los Auditores Externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiarias, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2025.

Revisó también el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2025, y el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados.

2. Propuso al Directorio sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2025. Asimismo, propuso mantener para dicho periodo a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

3. *Examinó el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos Principales.*

4. *Preparó y aprobó el informe anual de su gestión.*

5. *Revisó y aprobó diversas operaciones con partes relacionadas. Cabe señalar que SM SAAM S.A. celebró durante el ejercicio 2025 las siguientes operaciones a las que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 que no estuvieren amparadas en su “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas”, y que requirieron por tanto un examen previo del Comité de Directores:*

(i) Contratación de la Póliza de Seguro de P&I (Protection and Indemnity) de toda la flota con el Club de P&I West of England, para los ejercicios 2025 y 2026;

(ii) Contrato de Prestación de Servicios de Remolcaje entre la filial indirecta de SM SAAM S.A., SAAM Towage Canada Inc., y Hapag Lloyd AG; y

(iii) Contrato de Suministro de Combustible entre SAAM Towage Chile SpA, y la Empresa Nacional de Energía Enx S.A.

Asimismo, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades encomendadas por el Directorio de SM SAAM S.A.:

1. *Examinó los informes y recomendaciones que emitió la Gerencia de Contraloría respecto al Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2025, efectuó el seguimiento de la ejecución de los planes de acción definidos y aprobó el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2026.*

2. *Revisó el Plan de Trabajo para el año 2025 del Área de Cumplimiento y los informes acerca de sus estados de avance. También supervisó la permanente revisión y actualización del Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía, y de su respectiva Matriz de Riesgos, en concordancia con la Ley de Delitos Económicos, Ley N° 21.595.*

3. *Examinó semestralmente los reportes del Encargado de Prevención de Delitos.*

4. *Revisó los resultados y avances en seguridad y salud ocupacional, particularmente los avances del Proyecto +Safety.*

5. *Revisó la Política de Riesgos, el perfil de riesgo, los informes del Comité de Riesgos y el Plan de Procesos y Riesgos para el 2025, y en especial de los avances del Proyecto BPM +.*

6. *Recibió a las clasificadoras de riesgos Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, para informarse acerca del proceso de clasificación de riesgos de cada una, sus consideraciones metodológicas y los fundamentos de la calificación asignada a SM SAAM.*

El Comité de Directores no contrató asesorías, por lo que no incurrió en gastos por este concepto.

9. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2026.

El Secretario indicó que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares 718 de 10 de febrero de 2012, y 764 de 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde designar una

empresa de auditoría externa independiente con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 6 de marzo de 2026, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión del 5 de marzo del mismo año, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de EY.

El Presidente hizo presente que ambas firmas se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, cumplen con las condiciones de independencia para desempeñar la función de auditoría, y sus propuestas han sido bien consideradas por el Directorio y el Comité de Directores de SM SAAM conforme a diversos criterios de evaluación.

Al respecto, el Presidente indicó que los motivos para proponer a ambas firmas son que tanto PricewaterhouseCoopers como EY destinarán tiempo y recursos adecuados al proceso de revisión, cuentan con equipos de amplia trayectoria y experiencia en auditoría y en la industria marítima – portuaria, y tienen la cobertura y capacidad logística para atender las necesidades de control interno de una sociedad del tamaño y dispersión geográfica de SM SAAM.

Por su parte, los aspectos considerados más relevantes por el Directorio para priorizar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, son:

(a) La continuidad al nuevo proceso de auditoría iniciado en 2024 una vez cerrada la transacción de venta de SAAM Ports y SAAM Logistics a Hapag-Lloyd, donde se ha puesto mayor énfasis en políticas y control interno junto con mayor profundidad de análisis en las filiales operativas (dado menor nivel de materialidad);

(b) Que consistentemente se evidencian mejoras en la coordinación con socios locales y, a su vez, existe mayor cantidad de procesos de auditoría centralizados, los que se han traducido en una mayor calidad de los servicios prestados por la firma auditora;

(c) El alto grado de involucramiento de socio y del equipo a cargo de la cuenta, lo que ha mejorado el entendimiento de los negocios, operaciones de filiales, transacciones particulares, políticas y otras situaciones relevantes, tales como impuestos diferidos asociados a distintas monedas;

(d) La experiencia y competencias en la evaluación de sistemas de información, lo que permite apoyar proceso de migración al nuevo ERP;

(e) El uso de herramientas modernas de auditoría;

(f) La experiencia y conocimiento de la industria, pues PricewaterhouseCoopers audita también a APM Terminals, Svitzer, Port of Vancouver, Grupo de Empresas Navieras, Grupo Maersk en Chile, y Evergreen Shipping Chile, entre otros; y

(g) La propuesta económica recibida es competitiva y está a nivel de mercado.

El Presidente ofreció luego la palabra a los accionistas, y sometió a la aprobación la propuesta. La Junta aprobó por aclamación la propuesta de designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, la cual se produjo con el voto en contra de 634.156.972 acciones, de las cuales 343.435.211 acciones corresponden a aquellas representadas por Pionero Fondo de Inversión, 114.349.597 acciones corresponden a parte de las acciones representadas por Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Citi, y 176.372.164 acciones corresponden a aquellas representadas por AFP Habitat S.A. Se deja constancia además que 7.277.738 acciones presentes o representadas se abstuvieron en esta materia.

Adicionalmente, el representante de AFP Habitat S.A. pidió dejar constancia en el acta del siguiente comentario: *“Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora PricewaterHouseCoopers ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat S.A. rechaza la moción”*.

Se deja constancia que fuera de AFP Habitat S.A., los representantes de las AFP aprobaron la propuesta de nombrar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

10. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2026.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, se informa que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026, lo cual se produjo sin ningún voto en contra ni abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

11. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, sin ningún voto en contra ni abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

12. Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente informó a los accionistas que, corresponde informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de que trata el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre la última junta de accionistas de la sociedad, y la fecha de la presente Junta.

Al respecto, se informa a los señores accionistas que, desde el 4 de abril de 2025 a la fecha, se sometieron a consideración del Directorio las siguientes operaciones con partes relacionadas que conforme a la Ley debían aprobarse en esta instancia:

(i) Contratación de la Póliza de Seguro de P&I (*Protection and Indemnity*) de toda la flota con el Club de P&I West of England, para los ejercicios 2025 y 2026;

(ii) Contrato de Prestación de Servicios de Remolcaje entre la filial indirecta de SM SAAM S.A., SAAM Towage Canada Inc., y Hapag Lloyd AG; y

(iii) Contrato de Suministro de Combustible entre la filial indirecta de SM SAAM S.A., SAAM Towage Chile SpA, y la Empresa Nacional de Energía Enx S.A.

Agregó el Presidente que existen otras operaciones con partes relacionadas informadas en las Notas de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2025, que, conforme con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del mismo. Atendido lo anterior, para cada una de estas operaciones no ha existido un acuerdo específico por parte del Directorio.

13. Otras materias.

El Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, saldos accionarios detallados y principales movimientos, asciende a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

IX. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y el Secretario de esta Junta, y por los accionistas designados para este efecto, aprobándose la propuesta por unanimidad, con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la sala.

X. TÉRMINO DE LA JUNTA.

El Presidente agradeció su participación a los accionistas y, habiéndose dado cumplimiento al objeto de esta convocatoria, dio por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 09:57 horas.

DocuSigned by:
Oscar Hasbún Martínez
764FEF47ECED40B...
Óscar Hasbún Martínez
Presidente

Firmado por:
José Tomás Palacios C.
1E75BBF42BC34B8...
José Tomás Palacios Calvanese
Secretario Abogado

Signed by:
Pablo Bauer Novoa
7A4EB25CCB5E43B...
Pablo Bauer Novoa
p.p. Quiñenco S.A.
Inmobiliaria Norte Verde S.A.
Inversiones por Río Bravo S.A.

Signed by:
José Ignacio Aguilar González
382CA958C2CA440...
José Ignacio Aguilar González
p.p. AFP Cuprum S.A.

Firmado por:
Gonzalo Antonio Alvear Cerna
4B4AC939D0AA4D1...
Gonzalo Antonio Alvear Cerna
p.p. AFP Provida S.A.

Firmado por:
Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa
FCAC2D9CB35C4A5...
Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa
p.p. AFP Capital S.A.

Firmado por:
Luis Galarce Herrera
2ECE6D0CACF9485...
Luis Galarce Herrera
p.p. AFP Plan Vital S.A.

Firmado por:
Sofía Humbser Vásquez
CBDEE5DB65E3449...
Sofía Humbser Vásquez
p.p. AFP Modelo S.A.

Firmado por:
Gonzalo Menéndez Romero
569F4C8957DC424...
Gonzalo Menéndez Romero
p.p. AFP Habitat S.A.